

24

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003065-2019-02022-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

26 NOV. 2020

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, se autoriza a la parte actora para que notifique de manera personal a la demandada en la nueva dirección, dentro de los 30 días so pena desistimiento tácito.

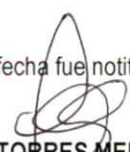
NOTIFÍQUESE


MIGUEL ÁNGEL OVÁLLE PABÓN
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 27 NOV. 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 092 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría